



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

Expediente n.º	2190/2025
Procedimiento:	Selección de personal funcionario/a interino/
Anuncio del Tribunal Calificador	N º 1 Calificaciones provisionales

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA REALIZACIÓN DE NOMBRAMIENTOS COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS EN LA CATEGORIA DE AGENTE LOCAL DE INNOVACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada para la constitución de una bolsa de empleo para la realización de nombramientos como funcionarios/as interinos/as en la categoría de Agente Local de Innovación, publicadas las bases en el BORM nº 296 de 24 de diciembre de 2025.

Habiéndose celebrado el día 02 de febrero, el primer y único ejercicio del proceso selectivo y la entrevista personal, y una vez reunido el tribunal el 11 de febrero para la valoración de méritos.

PRIMERO. - Se pone en público conocimiento la relación de aspirantes con las calificaciones provisionales:

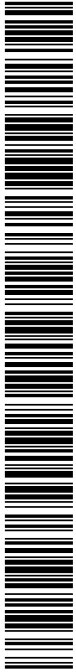
APELLIDOS Y NOMBRE	EJERCICIO	ENTREVISTA	VALORACIÓN MÉRITOS	TOTAL
HERNANDEZ PELLICER PATRICIA	25	9	14	48,00
SALMERON CAMARA SILVIA	17	6	7,2	30,20
PERAN SEGURA MARIA TERESA	20	7	2,2	29,20
CRESPO RODENAS PABLO	15	9	11,45	35,45
BRAVO LOPEZ ANTONIO	15	6	3,7	24,70

Conforme a lo dispuesto en el art. 45.1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos que la notificación individualizada.

Los/as interesados/as dispondrán de un plazo de cuatro días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios municipal (Sede electrónica del ayuntamiento de Santomera) así como en la web municipal, para poder formular las alegaciones que estimen oportunas.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador del procedimiento selectivo. El escrito deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30901>

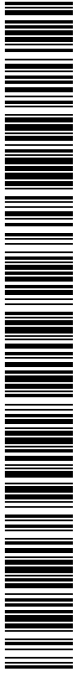


g01471ctf9170b181807ea3ab020c13j

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO	Técnica de gestión de recursos humanos	11/02/2026 12:27

de Santomera, de forma telemática a través de la Sede Electrónica Municipal o mediante cualquiera de las formas contempladas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
(Documento firmado electrónicamente)



g01471cf9170b181807ea3ab020c13j

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO	Técnica de gestión de recursos humanos	11/02/2026 12:27